
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de rectoría		Versión 01	Página 1 de 1

Circular # 12 del 24 de febrero de 2026

Asunto: Requisitos de graduación Bachilleres 2026



De: Rector

Para: Docentes, estudiantes y comunidad educativa.

Cordial Saludo

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), Artículo 2.3.3.1.6.2, el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), Artículo 12 y la Ley Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo), Artículo 29, La Institución Educativa Héctor Abad Gómez precisa a continuación, los requisitos que deben cumplir todos los estudiantes de grado 11° y de CLEI VI para obtener su título de Bachiller Académico o en Media Técnica:

1. El estudiante debe haber cursado y aprobado la totalidad de las áreas obligatorias, fundamentales y optativas, definidas por la Ley 115 de 1994, los proyectos transversales y el plan de estudios de la Institución.
2. Haber cumplido con el Servicio Social Obligatorio, en los términos del Artículo 2.3.3.1.6.2 del Decreto 1075 de 2015, como un componente curricular exigido para la formación integral.
3. Haber cursado las 50 horas de estudio del Constitución política de Colombia, según lo establecido en la Ley 107 de 1994.
4. Haber presentado el examen Saber 11. Si bien es obligatorio *presentarlo*, el resultado (puntaje) no puede ser utilizado por la Institución como un criterio para reprobar el año escolar o impedir la graduación, siempre y cuando el estudiante haya cumplido con los requisitos académicos internos establecidos en el SIEE (Ley 2294 de 2023, Artículo 29).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de rectoría		Versión 01	Página 2 de 1

5. Paz y Salvo. Estar al día con las obligaciones en la institución (biblioteca, laboratorios, entre otros espacios o bienes respecto a los cuales se tenga alguna responsabilidad).
6. Documentación de Identidad. Copia del documento de identidad actualizado (Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía). Para estudiantes de nacionalidad venezolana: cédula de extranjería o permiso de protección temporal (PPT).
7. Certificados de Grados Anteriores. Tener legalizados y en archivo, los certificados de estudio desde el grado 5° de primaria hasta el grado 10°.
8. Para estudiantes de Media Técnica: además de los requisitos mencionados anteriormente, deberán haber cursado y aprobado todos los módulos del programa de Media Técnica, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el SIEE y en el marco del convenio con la Institución articuladora de la Media Técnica.

Visite nuestra página web

<https://www.iehectorabadgomez.edu.co/>

Atentamente,

ELKIN OSORIO ✓

ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ
Rector